



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00050489-UNC-ME#FAMAF – Designación del Dr. Agnelli.

---

**VISTO:**

La RHCD-2021-103-E-UNC-DEC#FAMAF por el cual se llamó a selección interna, para cubrir interinamente un ascenso a Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva a Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva; y

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario cubrir satisfactoriamente las tareas docentes de la Facultad durante el año lectivo 2021;

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ordenanza HCD N° 1/00 y sus modificatorias Ordenanzas HCD N.º 1/03, 1/04 y 6/09, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que la Comisión Evaluadora interviniente, integrada por los Dres. Jorge G. ADROVER, Andrés A. BARREA y Elvio A. PILOTTA, ha aconsejado en su dictamen la designación del único candidato, Juan Pablo AGNELLI, en el cargo de Profesor Asociado con dedicación semi exclusiva;

**Por ello;**

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE

ARTICULO 1º: Aprobar el dictamen propuesto por la Comisión Evaluadora que intervino en el llamado a selección interna efectuado por Res. CD 103/2021, para cubrir interinamente un ascenso a Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva a Profesor Asociado con dedicación semi exclusiva (cód 106).

ARTÍCULO 2º: Designar al Dr. Juan Pablo AGNELLI (Legajo 40.159) en el cargo interino de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva (código interno 106/11) en el Grupo de

Análisis Numérico y Computación, a partir del 1 de junio de 2021 y hasta el 28 de febrero del 2022.

ARTÍCULO 3º: Financiar el ascenso de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva a Profesor Asociado con dedicación semi exclusiva del Dr. AGNELLI, con fondos presupuestarios provenientes de la licencia sin goce de haberes otorgada al Dr. Damián A. KNOPOFF (Legajo 46.208), por resolución RHCD-2021-32-E-UNC-DEC#FAMAF.

ARTÍCULO 4º: Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Juan Pablo AGNELLI (Legajo 40.159) en el cargo por concurso de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva (código interno 110/10) en el Grupo de Análisis Numérico y Computación, a partir del 1 de junio de 2021 y hasta el 28 de febrero del 2022. Encuadrar la licencia en el Art. 49, Ap. II inc. a) del convenio colectivo de trabajo docente.

ARTÍCULO 5º: El Dr. AGNELLI deberá contactar a la Oficina de Personal y Sueldos de la Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ord.HCS 5/95. Asimismo deberá contactar en el término de diez (10) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44 de la Ord.HCS 9/09(t.o.).

ARTÍCULO 6º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.